



## AVISO DE REMATE

01/2022

EL DR. FREDDY HURTADO MENDEZ JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL No 1 DE LA CIUDAD DE VILLAZÓN PROVINCIA MODESTO OMISTE DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ. -

### HACE CONOCER:

Al público en general que, dentro del PROCESO EJECUTIVO seguido por KARINA GETRUDIZ RUEDA GONZÁLES en representación legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FÉLIX GAINZA" R.L., en contra de FLORENCIA FLORES COLQUE DE ROJAS, MARTIN ROJAS CALI Y YARUD VARGAS KANOT. Se ha señalado cuarta audiencia pública de subasta del bien inmueble de propiedad de los ejecutados FLORENCIA FLORES COLQUE DE ROJAS y MARTIN ROJAS CALI.

### FECHA DE AUDIENCIA DE REMATE:

28 DE ENERO DE 2022 A HORAS 10:00 a.m.

### LUGAR DE AUDIENCIA DE REMATE:

Palacio de Justicia ubicado en calle Final La Paz, esquina Monteagudo, Segunda Planta del Juzgado Publico Civil y Comercial N° 1, Martillero a cargo del Dr. Javier Genaro Laura Chuca Notario de Fe Pública N° 2.

**BIEN A REMATARSE:** El bien inmueble de propiedad de los ejecutados Sres. FLORENCIA FLORES COLQUE DE ROJAS, MARTIN ROJAS CALI, que se encuentra ubicado en la urbanización santa rosa, comunidad Matancillas, Manzano N° 1, Predio N° 5 y 10, con una superficie de 750, con testimonio de escritura pública N° 419/2001 de fecha 8 de agosto de 2001, con registro en DD.RR., en el folio con matrícula N° 5151010011597, bajo el Asiento N° A-1 de Titularidad sobre dominio, registro que data de fecha 26 de diciembre del año 2001.

**BASE DE REMATE:** base total que asciende a la suma de \$us.- 27.764,14.- (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 14/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) suma que lleva la rebaja del 20% previsto en el art. 422 del Código Procesal Civil, que corresponde a la tasación pericial de fs. 52 a 59 que al no ser observada fue aprobada.

**RESTRICCIONES V GRAVÁMENES. -**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
ÓRGANO JUDICIAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL  
DE JUSTICIA DE POTOSÍ  
ASIEN TO JUDICIAL DE VILLAZÓN



**1.- Asiento Numero 1.-** Por Bs. 60.507,59.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura pública N° 84 de 08/10/2019; ordenado por Juez Freddy Hurtado Mendez, Juzgado Publico civil y comercial N° 1 de Villazón.; anotación preventiva sobre el 50% del inmueble

**2.- Asiento Numero 2.-** Anotación Preventiva: JUICIO EJECUTIVO Por Bs. 84.696.60.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura pública 17/02/2020; ordenado por Juez Freddy Hurtado Mendez, Juzgado Publico civil y comercial N° 1 de Villazón.; anotación preventiva sobre el 50% del inmueble.

**3.- Asiento Numero 3.-** Anotación Preventiva: JUICIO EJECUTIVO Por Bs. 26.693,81 .- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura pública 18/05/2020; ordenado por Edson Martin Arteaga Vera, Juzgado Publico civil y comercial N° 2 de Villazón.; anotación preventiva sobre el 50% del inmueble.

**AVISO:** Los Interesados deberán presentarse el día y hora señalada, previo depósito de garantía de conformidad al art. 420 de la Ley 439. del 20% sobre la base, mediante depósito judicial bancario por concepto de seriedad de propuesta.

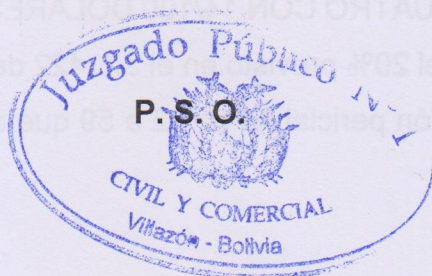
**ADVERTENCIA:** Se les hace saber que serán a su cargo los gastos de escrituración y gastos pendientes del bien inmuebles objeto de remate, conforme prevé el art. 419 del Código Procesal Civil.

Para mayor información de Los antecedentes se encuentran a disposiciones de los interesados en la oficina del Juzgado Público Primero en lo Civil y Comercial de Villazón, Potosí.

A los efectos legales se hacen una sola publicación, en conformidad al Art. 419 y siguientes del Código Procesal Civil.

Así se tiene ordenado por el señor Juez Público Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villazón según Auto Interlocutorio de fecha 15 de marzo de 2021 a fs. 95; de obrados y providencia de fecha 02 de diciembre de 2021 a fs.189 vta. de obrados.

**EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS.**



*Edson Martin Arteaga Vera*  
EDSON MARTIN ARTEAGA VERA  
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2  
POTOSI - PROV. M. OMISTE - VILLAZÓN  
512

*[Firma]*  
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2  
VILLAZÓN - POTOSÍ